



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 2 de marzo de 2015

VISTO:

La renuncia elevada por el Cr. Eduardo Maldonado a su asignación para desempeñarse como Profesor Responsable de la materia Contabilidad III en la Extensión Áulica de Deán Funes;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha asignación fue aprobada por Resolución HCD N° 9/2015 con fecha 23 de febrero de 2015 en la 1° Sesión Ordinaria;

Que ante el inicio de clases debe asignarse al docente responsable según el orden de mérito establecido por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Que Secretaría de Asuntos Académicos recomienda aceptar la renuncia presentada y disponer la nueva asignación para la materia Contabilidad III como así también dejar establecido que las asignaciones a las materias del quinto semestre quedarán sujetas a la firma de la ampliación del Convenio (Contrato ME 271/13); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

- Ad Referéndum del H. Consejo Directivo -

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada por el Cr. Eduardo Maldonado (Legajo 18263) como docente responsable de la materia Contabilidad III en la Extensión Áulica de Deán Funes a dictarse durante el primer semestre de 2015.

Art. 2°.- Asignar en su reemplazo al Cr. Walter Daniel Pereyra (Legajo 35054).

Art. 3°.- Establecer que las asignaciones a las materias del quinto semestre quedarán sujetas a la firma de la ampliación del Convenio (Contrato ME 271/13) en el marco del "Programa de Expansión de Educación Superior" creado por Resolución N° 1366 de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Art. 4°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 141 /2015


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas